## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la diputada que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

En el Boletín Oficial del Estado del 8 de noviembre de 2016 se publicó el anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha, por el que se somete a Información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y Evaluación de Impacto Ambiental Simplificada del Proyecto "Línea AT 45 kV D/C entre la subestación de Talavera (TM de Pepino; Toledo) y la STR de Ramacastañas (TM de Arenas de San Pedro; Ávila)".

Esta obra afecta, en la provincia de Toledo, a los municipios de Pepino (2,7 Km), Segurilla (6,4 Km), Mejorada (1,6 Km) y Montesclaros (8,8 Km). Consistirá en la instalación de todos los elementos sobre superficie, subterráneo y aéreo de una nueva línea para garantizar y mejorar la calidad de suministro de energía eléctrica en los municipios situados al sur de la provincia de Ávila y los próximos al norte de Talavera de la Reina (Toledo). Esta línea prevé medidas de prevención contra la electrocución y colisión de avifauna. Esta nueva instalación tiene un presupuesto de 3.886.950,56 euros

¿Cuáles son los motivos para la instalación de una línea de alta tensión entre la subestación de Talavera y la subestación transformadora de Ramacastañas?

¿Han recibido los municipios implicados la información precisa sobre una instalación de este tipo y los potenciales efectos negativos sobre la salud de sus vecinos?

¿En qué estado de tramitación se encuentra el expediente para la ejecución del proyecto de instalación de la línea de alta tensión?

¿Se conocen ya los resultados de la evaluación de impacto ambiental del proyecto?

Palacio del Congresø de los Diputados Madrid, 27 de febrero de 2017

> Fdo. Evá García Sempere (Izquierda Unida) Diputada GCUP-EC-EM